

Medio	T13.cl
Fecha	18-08-2015
Mención	Carrera Docente: Las nuevas exigencias a universidades para impartir carreras de pedagogía. Mención a Ricardo Carbone. Dir. de Aprendizaje Institucional de la U. Alberto Hurtado.

Carrera Docente: Las nuevas exigencias a universidades para impartir carreras de pedagogía

Este martes se inicia votación en particular de Carrera Docente. T13 conversó con tres expertos sobre nuevos requisitos de acreditación y cambios en sistema de admisión a pedagogía.

- *por*
- PABLO CÁDIZ
- |
-



07:37 hrs. Martes 18, Agosto 2015

Este martes la comisión de Educación de la Cámara de Diputados iniciará la votación en particular del proyecto de Carrera Docente.

El Gobierno ingresó cerca de 60 modificaciones al proyecto original, luego del trabajo de una mesa tripartita que acogió parte de las demandas de los profesores, quienes estuvieron movilizados por 57 días.

Entre los cambios que contempla la iniciativa se encuentra **un aumento de horas no lectivas**, modificaciones en el proceso de certificación y encasillamiento, **y una nueva estructura de remuneraciones**. Por otro lado, se elimina la prueba de ingreso a la Carrera Docente, bastando solo el título universitario.

Otro de los cambios en la iniciativa fue el aumento de las exigencias a las universidades que imparten las carreras de pedagogía, las que deberán estar acreditadas por la CNA. De lo contrario, no podrán abrir matrículas para el año siguiente. Junto con esto, deberán incorporar pruebas diagnósticas para medir la formación de los estudiantes antes de egresar de la carrera.

Para analizar estos y otros cambios T13 conversó con tres expertos: Beatrice Ávalos, académica del Centro de Investigación Avanzado en Educación de la Universidad de Chile y premio nacional de Educación 2013; María Gabriela Huidobro, decana de la Facultad de Educación de Universidad Andrés Bello (UNAB); y Ricardo Carbone, director de Aprendizaje Institucional de la Universidad Alberto Hurtado.

Sólo las acreditadas podrán impartir carreras de pedagogía.

Uno de los acuerdos de la denominada mesa tripartita para abordar la carrera docente fue aumentar las exigencias para las universidades que imparten carreras de pedagogía. Así, en las indicaciones ingresadas la semana pasada se establece que sólo las acreditadas podrán dictar carreras del área.

Junto con esto, se establece que las carreras de pedagogía deberán acreditarse ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). En caso que una universidad no obtuviera o perdiera este reconocimiento, "la universidad no podrá admitir nuevos estudiantes", aunque deberá seguir impartíendola hasta el egreso y titulación de sus matriculados.

Con todo, se señala que estos titulados "serán considerados profesionales de la educación para todos los efectos legales".

Jaime Veas, encargado de la Política Nacional Docente del Ministerio de Educación explica que estas exigencias entrarán en vigencia luego de tres años de la promulgación de la ley. Así, se proyecta que estas medidas debuten en 2019.

“Las universidades y la CNA tienen por delante tres años por delante para que las universidades cumplan con la acreditación”, enfatiza.

El desafío no es menor, ya que actualmente un 30% de los programas no está acreditado. De hecho, según cifras globales de la CNA, de los 484 programas que se han sometido al proceso, 104 no han obtenido la certificación.



Ricardo Carbone, director de Aprendizaje Institucional de la Universidad Alberto Hurtado, señala que “la acreditación de las carreras de pedagogía es básica. No es muy comprensible que haya carreras de pedagogía no acreditadas”.

El académico sostiene que tres años “es un plazo prudente. Si no lo hacen en tres años es mucho tiempo con estudiantes que no están siendo bien formados, entonces tiene que ser algo relativamente rápido”.

Beatrice Ávalos, académica del Centro de Investigación Avanzado en Educación de la Universidad de Chile y premio nacional de Educación 2013, vaticina que en este proceso, “algunas universidades no se van a acreditar, por lo tanto van a disminuir las opciones para estudiar pedagogía”.

La investigadora advierte que “hay que ir monitoreando todo esto porque también es probable que no tengamos suficientes profesores para las necesidades de las escuelas si somos demasiado exigentes”.

Carbone, por su parte, identifica otro problema: La situación en que quedan los estudiantes de las carreras que se han dejado de impartir.

“Uno debiera asegurar que ese estudiante termine la formación que inició, y tal vez es mejor para ese estudiante que la universidad consiga traspasarlo a otra universidad y que a lo mejor ese estudiante pierda un semestre, que tenga que rehacer algunos ramos, pero no toda la carrera, y que no salga con un título que vale bien poco en el mercado”, sostiene.

Evaluaciones diagnósticas

Las universidades deberán aplicar a sus estudiantes evaluaciones diagnósticas sobre formación inicial en pedagogía, que será determinada por el Mineduc. Una de estas pruebas será al inicio de la carrera y otra durante su desarrollo (los doce meses previos al último año).

Si bien se señala que las pruebas serán de carácter “referencial y formativo” para los estudiantes, se establece que los planteles deberán establecer programas de acompañamiento a los estudiantes que tengan malos resultados.

María Gabriela Huidobro, decana de la Facultad de Educación de Universidad Andrés Bello (UNAB), señala que “es un requisito lógico, pero que forma parte de las buenas prácticas de las carreras que ya estamos acreditadas, pues la certificación de calidad ya lo supone, desde las agencias o desde la CNA”.

“Sería interesante conocer si habrá nuevos requisitos para enfrentar un proceso de acreditación, pues ello pasa por definir qué perfil formativo se espera que nuestras casas de estudio potencien entre sus estudiantes”, agrega.

Beatrice Ávalos, del CIAE de la U. de Chile, plantea que “hay que definir qué se entiende por ambas pruebas. La prueba inicial, que creo que debiera ser de habilidades básicas. Y una prueba más tarde, que está bien como está propuesto en el proyecto de ley, que sea el penúltimo año y que mire cómo esos estudiantes están comprendiendo lo que tienen que enseñar y están aprendiendo las habilidades que van a poner en práctica cuando empiece su práctica larga”.

Con todo, la académica advierte que si bien las pruebas diagnósticas son una medida importante, no son la única medida para saber cómo está funcionando la formación docente.

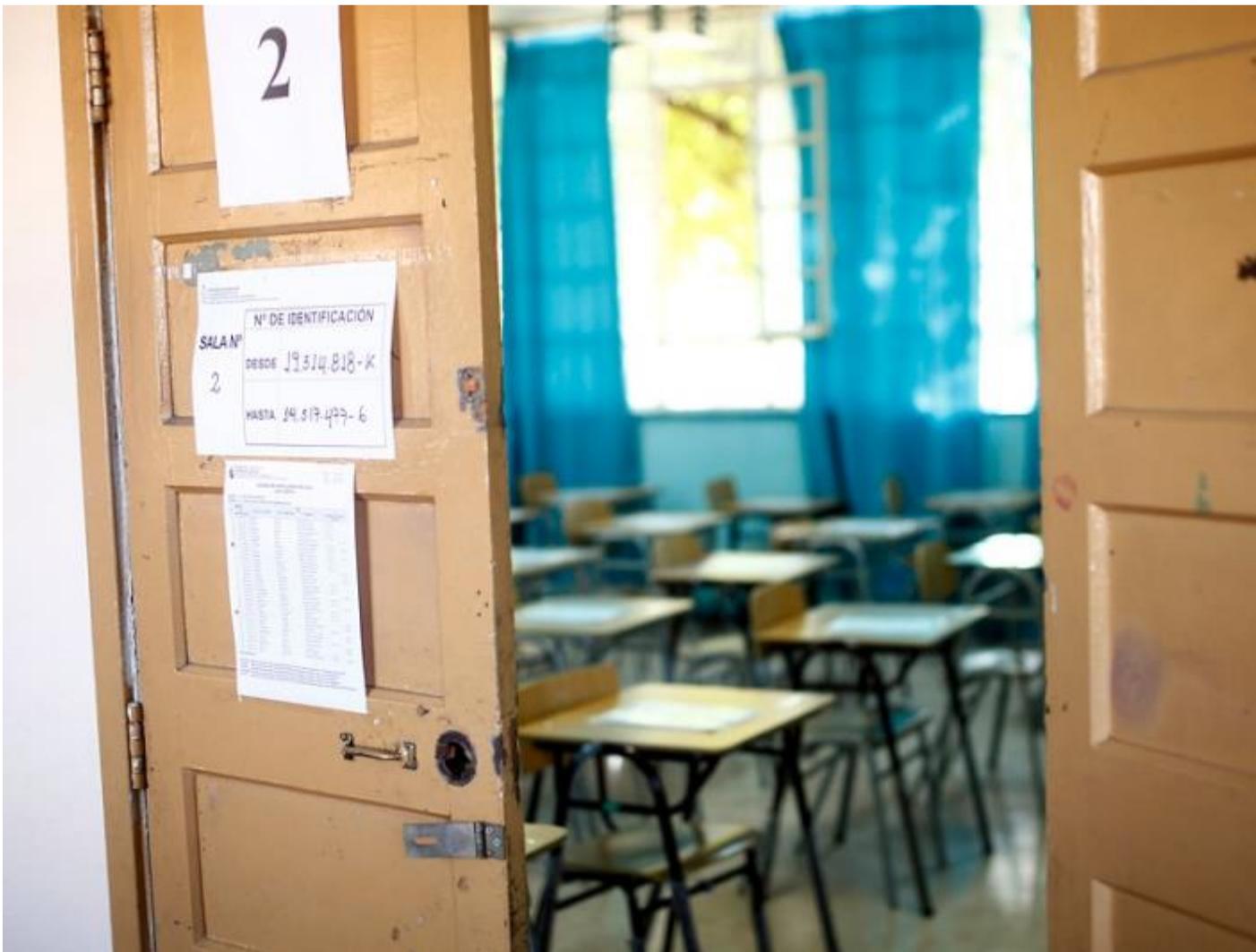
“Es también importante entender que mucho de lo que ocurre en la formación docente es una mezcla de la de la calidad institucional con los factores humanos, los profesores que están en las instituciones”, dice.

Ricardo Carbone, de la UAH, valora el uso de una prueba, pero plantea que “lo que yo no tengo tan claro es que sea conveniente que esa sea una prueba externa, sino que debiera ser un mecanismo de aseguramiento de la calidad de cada universidad, y eso estar acreditado y certificado. Pero tiene sentido hacerlo”.

Requisitos de ingreso

Las indicaciones a la Carrera Docente establecen que sólo podrán ingresar a pedagogía estudiantes que hayan cumplido “a lo menos” alguna de estas tres condiciones.

- Haber rendido la PSU o el instrumento que la reemplace y que se ubiquen en el 70% superior teniendo, en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Deberán tener un promedio de notas en enseñanza media que los ubique dentro del 30% mejor de su promoción.
- Haber realizado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar con estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación.



Ricardo Carbone de la UAH sostiene que “el ranking es un buen predictor. O sea, el estudiante que era de los mejores en su contexto es buen predictor, porque hay sectores en los que la PSU en general es baja más

asociada a temas socioeconómicos más que al talento que es estudiante tenga”.

Beatrice Ávalos de la U. de Chile valora las mayores exigencias a los estudiantes de carreras de pedagogía, pero advierte que “es necesario contar con opciones que no amarren un puntaje de entrada que no es real en varias partes de Chile, sobre todo en las zonas extremas”.

Requisitos formativos

El texto del gobierno plantea que las universidades deberán contemplar prácticas docentes tempranas y progresivas, mecanismos de seguimiento y apoyo, además de convenios con establecimientos educacionales. Por otro lado, se fijan exigencias de infraestructura.

Se señala que la universidad debe tener “un cuerpo académico idóneo” para impartir la carrera, incluyendo tanto académicos que realicen investigaciones en el ámbito, como docentes con experiencia en aula.

La premio nacional en Educación, Beatrice Ávalos, señala que “no es garantía que vamos a tener buena formación docente simplemente por esos elementos que son importantes, no lo niego, creo que es un avance, pero hace tiempo que hay prácticas continuas en las universidades, la mayoría de los programas los jóvenes empiezan a tener contactos con escuelas desde bastante temprano. Esos conceptos ya están instalados”.

Aumento en horas no lectivas, la deuda

Pese que no forma parte del tema que convoca esta nota, tanto Beatrice Ávalos como María Gabriela Huidobro plantearon sus reparos a la forma en cómo se abordó la demanda por un incremento en las horas no lectivas, **donde la posibilidad de llegar a un 40% estará condicionada a dos indicadores de crecimiento económico.**

Carrera Docente: Condiciones para el aumento de horas no lectivas desatan polémica

“Esa parte de la ley no me parece nada de buena. Estoy muy contenta con muchas de las otras cosas, hay mucho cambio en el proyecto nuevo,

pero creo que no se ha tomado entera conciencia de la sobrecarga de trabajo que tienen los profesores”, sostiene la premio nacional de Educación.

La académica de la Universidad de Chile pide a Hacienda “que vea de dónde saque plata, pero no puede ser que una cosas fundamental para el buen trabajo del profesorado lo hagamos sujeto a los cambios económicos”.

Por otro lado, Ávalos identifica como una deuda “el tema de los alumnos por curso, que no se tocó, y que son las condiciones centrales para condiciones de trabajo buenas para los profesores, incluso más que los sueldos”.

En tanto, la década de la facultad de educación de la UNAB lamenta las diferencias que se establecen entre los docentes de colegios vulnerables y los que no lo son a la hora de permitir el uso de recursos SEP para financiar en forma temporal el alza en las horas no lectivas.

Maria Gabriela Huidobro sostiene que se están “estableciendo algunas diferencias que, cuando se piensan desde la óptica de todo profesor, no deberían existir. Así, por ejemplo, el reconocimiento de un 40% de horas no lectivas sólo para los docentes que trabajan con escolares vulnerables en primer ciclo básico de colegios públicos”.

“Toda clase, independiente de dónde ésta se dicte y a quién se imparta, supone tiempos importantes de preparación, de reflexión posterior, de preparación de materiales, de evaluaciones y de corrección de las mismas. El tiempo destinado a ello suele ser mayor al de la clase en sí, por lo que debería haber un reconocimiento similar para todos los docentes”, concluye la académica.